



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 12709/2024 de la Facultad de Ciencias Humanas donde obra la solicitud de excusación del Prof. Gabriel Ernesto ARIAS en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área N° 14 Teatro del Departamento de Artes, con temas relativos a "Actuación II", para la carrera Profesorado Universitario en Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 330/2024 se aprobó el llamado y constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, Área N° 14 Teatro del Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas, con temas relativos a "Actuación II" para la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

Que el Profesor Gabriel Ernesto ARIAS se excusa como Jurado Titular Local en dicho concurso, fundamentando: "*...motiva mi excusación, la intención de participar como aspirante en el concurso de referencia...*".

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aceptar la excusación, en los términos del artículo 27° de la Ord. CS 15/1997, del Jurado Titular Local Profesor Gabriel Ernesto ARIAS.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 28 de abril de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local presentada por el Profesor Gabriel Ernesto ARIAS, referido al concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 14 Teatro del Departamento de Artes de



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



la Facultad de Ciencias Humanas, con temas relativos a "Actuación II", en razón de lo establecido en el Art. 27°, de la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas